



Salgado Macedonio acata y esperará a 2033, pese a lo que decidan en San Lázaro

L. PADILLA Y F. DAMIÁN, CDMX

— La Cámara de Diputados se perfila para aprobar hoy la ley contra nepotismo y reelección a partir de 2030, no de 2027.

Félix acata y esperará a 2033, pese a lo que se decida en San Lázaro

Ley contra nepotismo.

Avalan comisiones aplicar las reformas hasta 2030; hoy, el debate en el pleno

L. PADILLA Y F. DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El senador Félix Salgado Macedonio desistió de su postulación como candidato al gobierno de Guerrero después de que concluya la administración de su hija, Evelyn Salgado, independientemente de lo que decida el pleno de la Cámara de Diputados, que hoy discute las reformas contra el nepotismo y la reelección.

El guerrerense publicó en sus redes sociales que la gubernatura es un capítulo cerrado para él, al menos hasta 2033, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum insistió en su conferencia en que Morena no permitirá candidaturas familiares en 2027.

“Es muy temprano para hablar de candidaturas, cerraré mi pico, respaldo con todo mi amor a Morena, a la 4T y a mi gran presidenta Claudia Sheinbaum. Estoy joven y me puedo esperar hasta

2033 y con esto cierro el capítulo”, dijo el legislador.

También sostuvo que no buscará cabida en otro partido para evitar el candado: “Soy de Morena, no me voy de Morena y mi amor y mi convicción está por encima de una ambición personal. En Guerrero, la patria es primero. Con mi presidenta Claudia hasta el infinito. En Guerrero la queremos, estamos con ella y listos para apoyarla con todo ante los embates de Trump. ¡Hay toro!”.

En tanto, ayer las comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad, con 62 votos, el proyecto de reformas a seis artículos de la Constitución para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral en los tres órdenes de gobierno, pero a partir de 2030.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva con el fin de discutirlo y votarlo hoy en el pleno. Legisladores de Morena encabezados por Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez se habían manifestado por corregir a sus compañeros en el Senado y recuperar el planteamiento presidencial de aplicar la reforma desde 2027, pero al final

no alcanzaron los votos necesarios.

“Estuvimos en pláticas con diferentes fuerzas y grupos parlamentarios para regresar la prohibición del nepotismo al 2027. Sin embargo, después de un análisis político profundo, sabemos que, si modificamos el dictamen, regresará al Senado. Y que en el Senado no contamos con los votos y con los números suficientes para que pueda hacerse realidad el cambio”, subrayó Jiménez.

Durante la discusión del dictamen, legisladores del oficialismo y de la oposición cruzaron acusaciones de nepotismo. El dictamen aprobado anoche prevé cambios a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 constitucionales para establecer la no reelección de los servidores públicos para el mismo cargo en un periodo inmediato posterior.

Respecto al nepotismo, se establece como requisito no tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja con quienes ocupen esa misma posición en el servicio público. Tampoco sería elegible si tiene parentesco consanguíneo o civil en la línea recta. —



El dictamen fue aprobado por unanimidad, con 62 votos. ALEJANDRO ONTIVEROS